

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 3.786/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 298/2019. Negociado:

PM

De: D. Juan Rafael Pedraza Roda

Abogado: D. Gerardo Arévalo Galán

Contra: D. Arcadio Gómez Salgado, Baugruppen, S.L., FOGASA, Actúa Infraestructuras, S.L., UTE Servicios CJC AAA, Instituto Municipal de Artes Escénicas de Córdoba (IMAE), Ayuntamiento de Córdoba, Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Isolux-Corsan Servicios S.A,U., Innovia-Coptalia S.L.U. y ISTEM, S.L.U.

Abogado: D. Iciar Granados Pérez de Gracia

DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASAMAYOR RIVAS, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número

298/2019, a instancia de la parte actora D. Juan Rafael Pedraza Roda contra D. Arcadio Gómez Salgado, Baugruppen, S.L., FOGASA, Actúa Infraestructuras, S.L., UTE Servicios CJC AAA, Instituto Municipal de Artes Escénicas de Córdoba (IMAE), Ayuntamiento de Córdoba, Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Isolux-Corsan Servicios S.A,U., Innovia-Coptalia S.L.U. y ISTEM, S.L.U., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado resolución de día de la fecha que contiene el párrafo del tenor literal siguiente:

“No constando el resultado sus citaciones por correo certificado, a prevención cítese a la empresa demandada, Baugruppen, S.L., y a su administrador, D. Arcadio Gómez Salgado, por medio de Edictos a publicar en el B.O.P., para que comparezcan ante para los actos de conciliación/juicio señalados el próximo día 4 de diciembre de 2020, a las 11:15 horas”.

Y para que sirva de notificación a los demandados D. Arcadio Gómez Salgado y Baugruppen, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Casamayor Rivas.